	DENOMINACIÓN	Código:
OSITRAN EL REGULADOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO	Registro en la Mesa de Partes Virtual y Casilla Electrónica del Ositrán utilizando certificado digital	INST-GG-OGD-10
		Versión
		01
	Aprobado por Memorando Circular N°	090-2020-GG-OSITRAN

1. OBJETO

Describir los pasos a seguir para el registro en la Mesa de Partes Virtual y Casilla Electrónica utilizando un certificado digital a fin de acceder a dichos servicios.

2. ALCANCE

Dirigido a todas las personas naturales y persona jurídicas que soliciten la activación de sus credenciales de acceso utilizando su certificado digital.

3. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

3.1 Ingresar a la Sede Digital del Ositrán a través del siguiente URL:

https://ositran.administracionelectronica.net/SedeDigital

3.2 Acceder a la opción “Registro”.

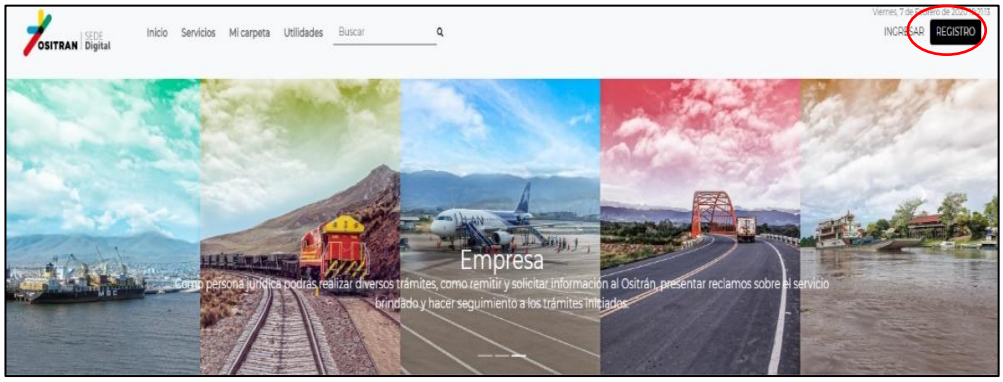

3.3 Seleccionar la opción “Certificado” o “*eSignalD*”, según corresponda:

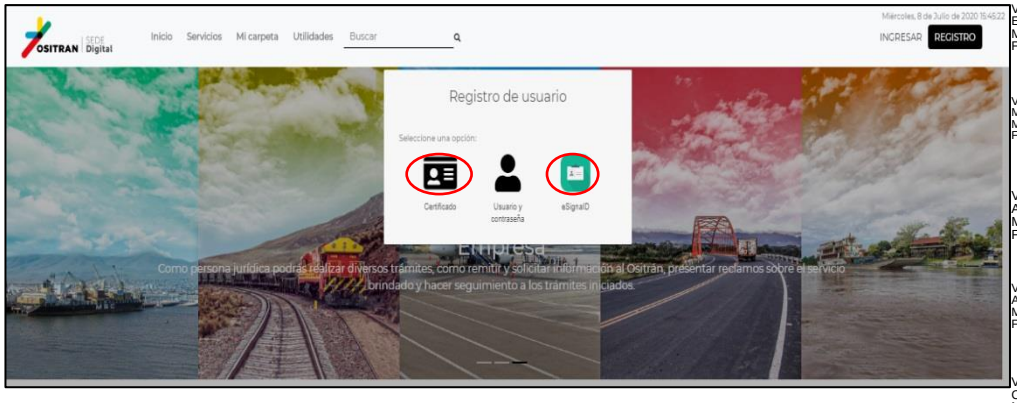

Visado por: TALLEDO LEON Cesar Enrique FAU 20420248645 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 05/09/2020 13:41:24 -0500

Visado por: ANDERSON PUERTAS Maria Gabriela FAU 20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 04/09/2020 18:22:29 -0500

Visado por: ABREU HIDALGO Americo Omar FIR 09458635 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 04/09/2020 18:20:09 -0500

Visado por: VALENZUELA CAVELLO Alina Aimee FAU 20420248645 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 04/09/2020 18:09:05 -0500

Visado por: HUAPAYA POMA Leisly Carol FAU 20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 04/09/2020 18:05:51 -0500

3.4 A continuación, se visualizará una ventana para descargar la aplicación ***eSignaDesktop***. Hacer clic en “Descargar e instalar aplicación”.

3.5 Guardar en su computadora el archivo instalador del aplicativo ***eSignaDesktop***. Luego, aparecerá la siguiente ventana.

3.6 Una vez instalado el aplicativo “***eSignaDesktop***”, volver a la plataforma de la Sede Digital y acceder a la opción “Registro”. Luego, dar clic en el botón “Certificado” o “***eSignaID***”, según corresponda.

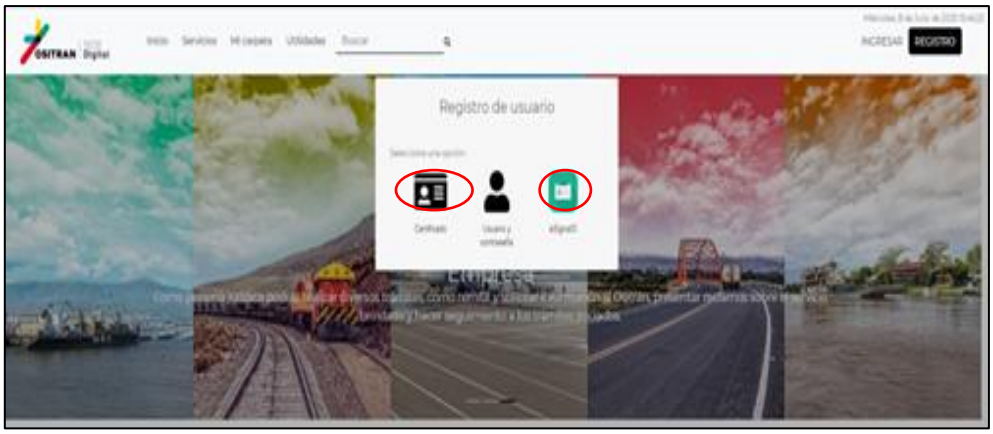

3.7 Seleccionar el certificado con el cual se registrará y hacer clic en el botón “Aceptar”:

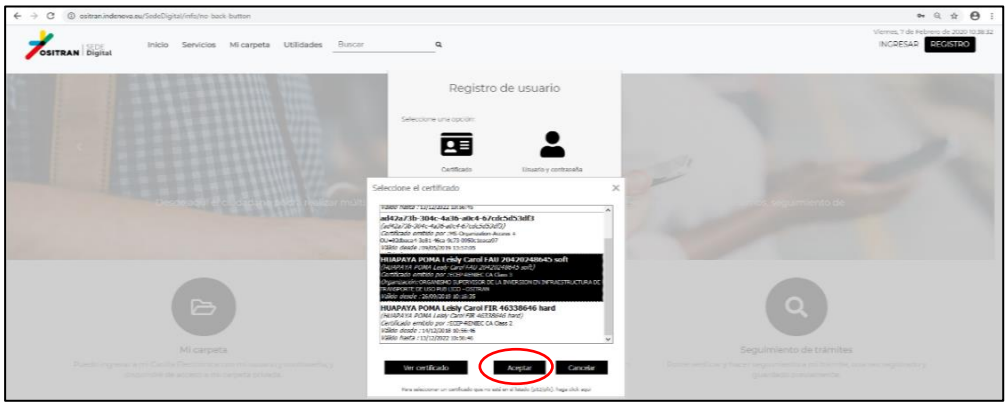

3.8 Ingresar la contraseña y hacer clic en el botón “Aceptar”:

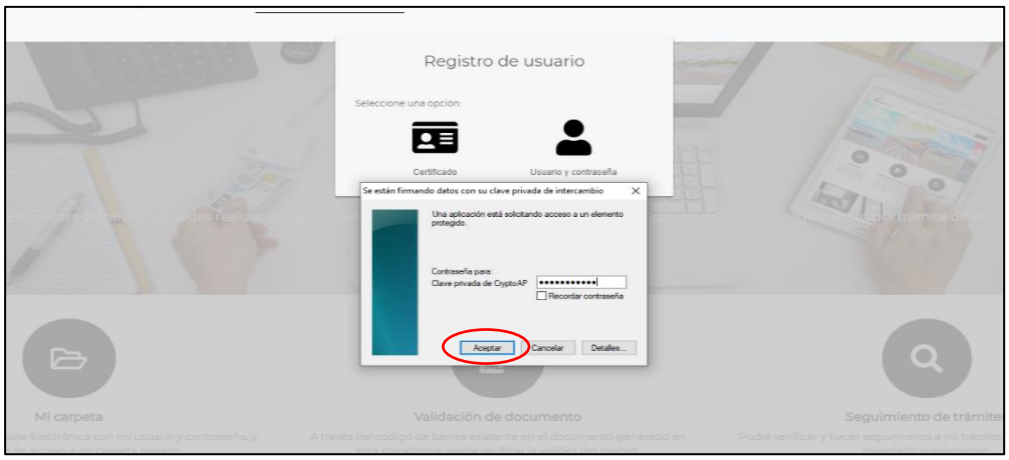

3.9 Verificar que los datos proporcionados por el certificado digital y cargados automáticamente en el Formulario de Registro de Usuarios (en adelante Formulario de Registro) estén correctos, completar los recuadros faltantes y hacer clic en el botón “Firmar y continuar”.

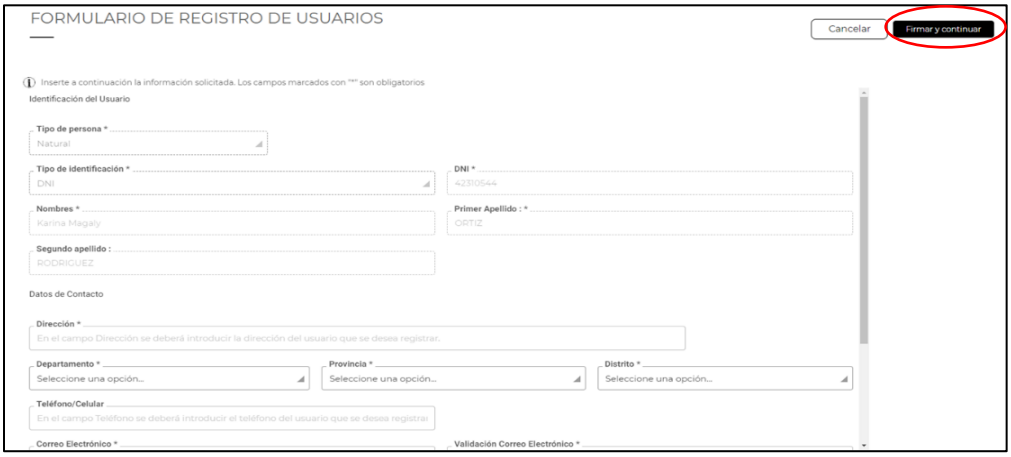

1. *Tipo de persona:*
    - *Los proveedores cuyo RUC inicia con los dígitos 10, deberán registrarse como persona natural.*
2. *Datos de Contacto:*
    - *Para el caso de persona jurídica, completar los campos con los datos de la empresa y en el campo "Correo electrónico" indicar el correo institucional.*
3. *Datos de acceso a la cuenta de usuario:*
    - *Generar la contraseña que debe contener entre 8 a 20 caracteres y tener las siguientes características: a) ser alfanumérico b) contener al menos una mayúscula.*

Importante: *Para el caso de persona jurídica, quien gestione y suscribe digitalmente la solicitud de registro debe ser su representante legal. Adicionalmente, el representante legal registrado puede autorizar a personas naturales para realizar trámites en la Sede Digital a nombre de la persona jurídica. Para ello, previamente, deberá registrar a dichas personas naturales en la Sede Digital.*

SOLICITUD DE REGISTRO EN LA SEDE DIGITAL DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO - OSITRAN

Nombre de la persona natural y/o persona jurídica: *Karina Magaly Ortiz Rodriguez*

Documento de identidad y/o RUC: *42310544*

Yo, quien suscribe, en el marco de lo establecido en los artículos 3° y 4° del Reglamento de la Ley de Firmas y Certificados Digitales, así como en los artículos 20 y 21 del Texto Único Ordenado de la Ley N°. 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, "SOLICITO REGISTRARME" en la Sede Digital del OSITRAN y hacer uso de la Casilla Electrónica y otros servicios digitales disponibles en la misma.

En tal sentido, ACEPTO los términos y condiciones de uso siguientes:

1. La credencial de acceso a la Sede Digital (certificado digital o usuario y contraseña) es personal e intransferible. Por ello el Administrado adoptará las medidas de seguridad necesarias para mantener la reserva y confidencialidad de la misma.
2. La firma de documentos a ser presentados haciendo uso de la Mesa de Partes Virtual, se efectuará empleando un Documento Nacional de Identidad Electrónica (DNIe) o un Certificado Digital de Persona Natural o Jurídica emitido por una entidad de certificación acreditada ante INDECOPI (ROPS).
3. Asimismo, en el caso de personas jurídicas, se empleará para la firma un software de proveedor de servicios informáticos acreditado ante el INDECOPI.
4. El Administrado, al registrarse en la Sede Digital, acepta que todas las comunicaciones que el OSITRAN remita a partir de la fecha de su registro serán notificadas a la casilla electrónica que le sea asignada, sin perjuicio de que, por motivos excepcionales, el OSITRAN pueda remitir documentación en medios físicos.
5. La notificación surtirá efecto una vez depositada en la Casilla Electrónica asignada por el OSITRAN al Administrado, independientemente del momento en que haya ingresado a esta o haya dado lectura al documento notificado.
6. Es responsabilidad del Administrado revisar frecuentemente la Casilla Electrónica asignada por el OSITRAN una vez que ésta haya sido activada, a efectos de tomar conocimiento oportuno de los documentos que le hayan sido notificados.
7. La no recepción de la alerta de notificación en el correo electrónico del Administrado no invalida el acto de notificación realizado en la Casilla Electrónica.
8. Es responsabilidad del Administrado dar cumplimiento a los lineamientos contenidos en el "Reglamento para el uso de la Mesa de Partes Virtual y la Casilla Electrónica del OSITRAN".
9. Es responsabilidad del Administrado conocer y dar cumplimiento a los lineamientos específicos para el uso de los servicios digitales, los mismos que estarán publicados en la Sede Digital del OSITRAN.
10. El Administrado podrá solicitar la baja de sus accesos por los mecanismos establecidos.

Del mismo modo, DECLARO, bajo mi responsabilidad, que los datos de identificación señalados durante el momento de mi registro son válidos, en prueba de lo cual suscribo el presente documento.

3.10 Para firmar digitalmente la Solicitud de Registro en la Sede Digital del Ositrán (en adelante Solicitud de Registro), seguir los siguientes pasos:

a) Hacer clic en la opción “Abrir ***eSignaDesktop***” del componente de firma.

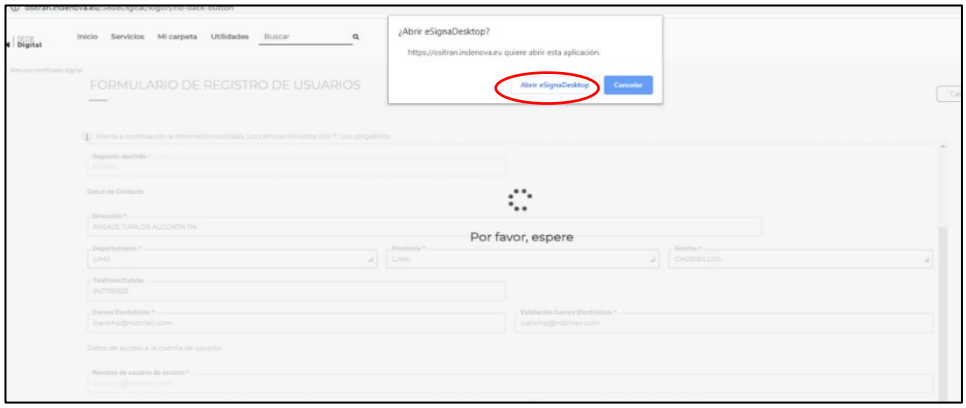

b) Seleccionar el certificado digital y hacer clic en el botón “Aceptar”.

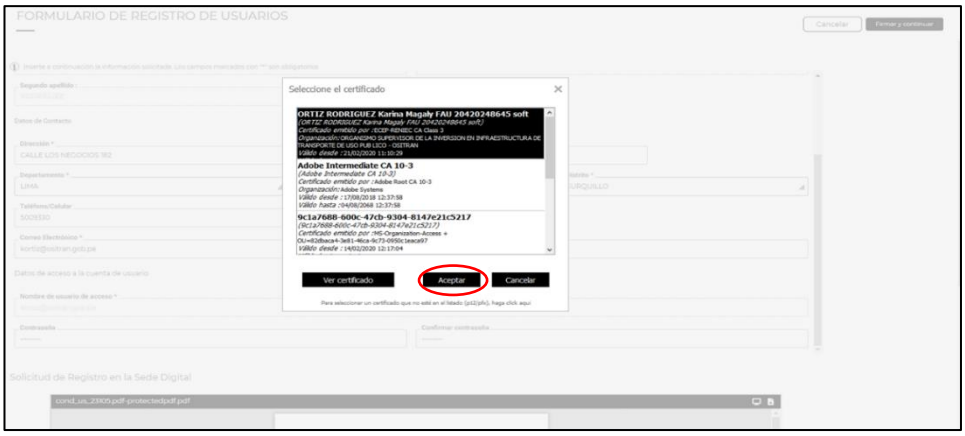

3.11 A continuación, se visualizará el siguiente mensaje, como constancia de la presentación de la Solicitud de Registro.

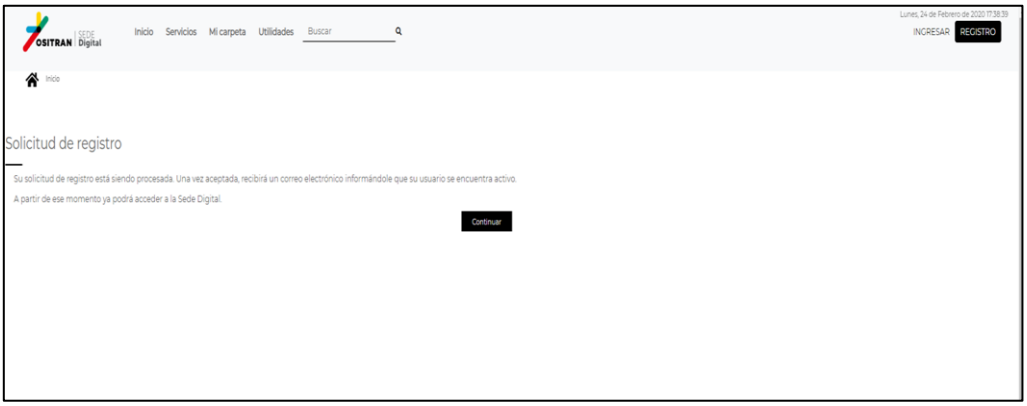

3.12 La confirmación de la correcta recepción de la Solicitud de Registro, se comunicará al correo consignado por el administrado en su Formulario de Registro y la activación de las credenciales de acceso se producirá en un plazo de dos (2) días hábiles de emitida la Solicitud de Registro.

CONTROL DE CAMBIOS DEL INSTRUCTIVO REGISTRO EN LA MESA DE PARTES VIRTUAL Y CASILLA ELECTRÓNICA DEL OSITRÁN UTILIZANDO CERTIFICADO DIGITAL

Versión : N° 01

Formulado por : **Aimee Valenzuela Cavello**
Coordinadora de la Oficina de Gestión Documentaria

Revisado por : **Víctor Hugo La Rosa Rosado**
Gerente de Planeamiento y Presupuesto

Aprobado por : **Juan Carlos Mejía Cornejo**
Gerente General

Control de Cambios :

Referencia	Identificación del cambio
-	Ninguna por ser primera versión.